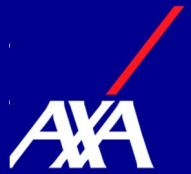


# AXA SCHENGEN « Multi Trip »

## Documento informativo de la póliza de seguros

Aseguradora: Inter Partner Assistance SA, una compañía de seguros autorizada por el Banco Nacional de Bélgica con el número 0487, RPM Bruselas UE IVA BE0415.591.055, con domicilio social en Avenue Louise 166/1, 1050, BRUSELAS



*Este documento tiene como objetivo ofrecerle una idea general de las principales garantías y exclusiones de esta póliza de seguro. Este documento no ha sido redactado en función de sus necesidades concretas y los datos incluidos no son definitivos. Para más información, consulte las condiciones contractuales y precontractuales sobre esta póliza de seguro. En caso de existir discrepancias entre el contenido de este documento y las condiciones generales y particulares, prevalecerán siempre las condiciones.*

### ¿Qué tipo de seguro es AXA Schengen Multi Trip?

La póliza AXA Schengen Multi Trip es un contrato temporal que ofrece asistencia a los viajeros que visitan el espacio Schengen en caso de accidente, enfermedad y otros imprevistos.



### ¿A quién cubre esta póliza?

Las listas que encontrará a continuación presentan solo una idea general del tipo de cobertura que ofrece esta póliza. Los detalles de cada una de las garantías que se enumeran se pueden encontrar en las Condiciones Generales.

#### Servicios de asistencia garantizados:

- ✓ Asistencia al viajero
  - Asistencia médica
  - Cobertura de los gastos médicos
  - Repatriación o transporte tras un incidente médico (otras personas aseguradas que acompañen a la víctima)
  - Repatriación del equipaje
  - Asistencia al viajero que viaje solo
  - Ampliación de la duración de la estancia del asegurado (hasta 750 euros)
  - Compensación diaria
  - Regreso anticipado
  - Asistencia en caso de fallecimiento: repatriación y gastos funerarios (hasta 750 euros por ataúd)
  - Gastos de búsqueda y rescate (por un valor de hasta 5.000 euros)
  - Cobertura de los niños menores de 18 años
  - Transmisión de mensajes urgentes
  - Cobertura de los gastos de comunicación urgentes
  - Robo de documentos de identidad y de viaje
  - Envío de los medicamentos necesarios, gafas, lentes de contacto y prótesis
  - Gastos médicos y por hospitalización en caso de emergencia (hasta 100.000 euros por asegurado y por período de validez del seguro, y 150 euros por servicios dentales)



### ¿A quién no cubre esta póliza?

- ! Las personas que residan en el espacio Schengen
- ! Estancias en ese área de más de 180 días consecutivos
- ! Los gastos médicos en los que se incurra en otros lugares.



### **LAS EXCLUSIONES MÁS IMPORTANTES (no exhaustivas):**

- ✘ Los eventos causados por una acción intencional, como suicidio o intento de suicidio, o actividades fraudulentas;
- ✘ Los gastos en que incurra el asegurado sin el consentimiento previo de AXA ASSISTANCE;
- ✘ Los gastos previsibles antes de la salida;
- ✘ Las consecuencias perjudiciales y previsibles de un acto intencionado o una omisión del asegurado;
- ✘ La necesidad de asistencia porque el asegurado sufra una intoxicación por alcohol o porque se encuentre en un estado similar debido a sustancias que no sean alcohol;
- ✘ Los eventos desencadenados por un acto imprudente, una apuesta o un reto del asegurado;
- ✘ Los eventos causados por una guerra, una guerra civil, un levantamiento popular, la reclamación de una persona o material por parte de las autoridades, los conflictos sociales como una huelga, un cierre patronal, un motín o un revuelta popular, el terrorismo o un acto de sabotaje;
- ✘ La participación a título profesional en competiciones o en el entrenamiento para dichos eventos;
- ✘ Etapas del embarazo después de la vigésimo octava semana y la interrupción voluntaria del embarazo;
- ✘ Las complicaciones o recaídas en la enfermedad que, en el momento de la contratación de la póliza o del inicio del viaje, corran el riesgo de agravarse rápidamente o contraindicaciones médicas;
- ✘ Los gastos médicos relacionados con el diagnóstico y/o el tratamiento médico previstos de antemano y sus consecuencias.

En caso de reembolso al asegurado, la transferencia bancaria fuera de la Unión Europea se realizará con una comisión fija de 20 euros.



### **¿Dónde estaré protegido?**

Las garantías se aplican en todos los países del espacio Schengen, Liechtenstein, San Marino, los principados de Andorra y Mónaco y la Ciudad del Vaticano. Las garantías no se aplicarán bajo ningún concepto en el país de residencia del asegurado.



### **¿Cuáles son mis obligaciones?**

- Cuando se contrata una póliza: Contrátela antes de viajar y declare todos los riesgos.
- Durante la duración del contrato: Tome precauciones para evitar siniestros.
- En caso de siniestro:
  - Informe de lo ocurrido tan pronto como sea posible;
  - Proporcione todos los datos relevantes;
  - Contacte con AXA ASISTENCIA antes de cualquier intervención y no acepte pagar gastos sin haber recibido antes la aprobación de AXA ASISTENCIA;
  - Tome todas las precauciones razonables para prevenir y mitigar las consecuencias del siniestro;
  - Realice todos los trámites necesarios con organismos como la Seguridad Social y/o la asistencia sanitaria preventiva que cubran los mismos gastos para recuperar los costes;
  - Adjunte un certificado médico a todas las declaraciones de siniestro;
  - Prepare informes oficiales de las autoridades e informe a la aseguradora en un plazo de ocho días. Transcurrido este plazo, ninguno de los informes será válido, salvo en caso de fuerza mayor;
  - En un plazo máximo de tres meses: presente los justificantes de los gastos, aporte pruebas de lo sucedido que demuestren el derecho a beneficiarse de las prestaciones de las garantías y cambie las reservas de transporte no utilizadas.



### ¿Cuándo y cómo debo pagar?

Debe pagar la prima más los impuestos y contribuciones por adelantado tan pronto como reciba la solicitud de pago.



### ¿Cuándo comienza y termina la cobertura?

El contrato comienza en la fecha de suscripción y termina en la fecha de vencimiento de la última garantía aplicable.



### ¿Cómo puedo cancelar mi contrato?

Tiene derecho a rescindir el contrato si su suscripción dura más de un mes y se ha contratado a distancia, con efecto inmediato tan pronto como se notifique la rescisión. En este caso, puede cancelarlo en un plazo de 14 días a partir de la fecha de inicio de la suscripción.